



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°144 SESIÓN ORDINARIA

En Villa Alegre, a 17 de noviembre de 2020, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia del **Concejal Ricardo Lizama Soto** de acuerdo a lo establecido en artículo 62° de la ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades y como secretario Municipal y Ministro de Fe, el **INGENIERO CONSTRUCTOR Claudia Berrios Nilo**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTE VIA REMOTA:

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **JUAN SALGADO GARRIDO**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA** y doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES VIA REMOTA:

Administrador Municipal y Alcalde (S) Ingeniero Civil Industrial Arturo Briso, Director SECPLAN Constructor Civil Americo Ferreira, Abogado Rodrigo Cancino, Secretaria Eejcutiva de Seguridad Publica Yoana Vasquez, Director de Control Interno Jorge Campos , Director DESAM Juan Amigo y su equipo de gestion, Encargado del Estadio Municipal Cristian Muñoz, Encargado de Comunicaciones Sergio Zapata y Asistente Técnicos Cristina Mena.

2.- TABLA:

2.1 Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°143 de sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2020.

2.2 Informe de Comisión de Salud; Plan de Retorno Seguro.

2.3 Informe de Asesor Jurídico sobre Sumarios del Departamento de Salud.



2.4 Acuerdo de Concejo para cambio de nombre Calle "11 de Septiembre".

2.5 El acuerdo del concejo para adjudicar y suscribir contrato con La Empresa STARCO S.A por el proyecto RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA DE CALLES Y VEREDAS DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE, Licitación ID 1738-11-LQ20, por un monto de \$33.500.154 reajustables anualmente según IPC, esto con acuerdo según lo estipula la letra j) artículo 65 de la ley 18.695.

2.6 Presentación Plan Comunal de Salud.

2.7 El acuerdo del concejo para aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud.

Aumenta Ítem Ingresos:

SUB ÍTEM ASIG CUENTA M\$

05 03 006 Del S.S 6.238

08 01 002 Recuperación art. 12 ley 18.1986 41.762

Total 48.000

Aumenta Ítem Gastos:

SUB ÍTEM ASIG CUENTA M\$

21 01 000 Personal planta 8.000

21 02 000 Personal contrata 15.000

21 03 000 Otras remuneraciones 10.000

29 02 000 Edificios 5.000

29 03 000 Vehículos 10.000

Total 48.000

2.8 Acuerdo del concejo para aprobar Ordenanza Municipal de Ruidos Molestos. Expone Asesor Jurídico y Secretaria Ejecutiva de Seguridad Pública.

2.9 Correspondencia.

El Concejal Presidente del Concejo abre la sesión a las 15:03hr.

3. DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1 Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°143 de sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2020:



El presidente ofrece la palabra al concejo.

El concejal Lizama, observa la pagina 13 donde se le solicita acuerdo para subvención del director de control. Indica que, si mal no recuerda, no se requiere acuerdo para que el director de control pueda analizar si es procedente, o no, la subvención.

Respecto de lo observado se indica que a pesar de que no requiere acuerdo, el concejo municipal, toma acuerdo para dichos efector por lo que quedó plasmado en el acta.

A su vez, el concejal Lizama observa que hay otra parte del acta donde indica que el concejal Rebolledo y concejal Lizama se habrían reído de la secretaria municipal, lo que descarta absolutamente. No obstante, se reviso el registro del audio y se verifica lo indicado. (minuto 8':30" del audio)

La suscrita toma el acuerdo:

Votación

Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejala María González	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	rechaza

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 5 votos a favor y uno en contra, el Acta N°143 de sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2020"

3.2 Informe de Comisión de Salud Plan de Retorno Seguro:

Concejal Ricardo Lizama: presenta el tema y le da la palabra a la concejala María González como presidenta de la Comisión de Salud.

Concejala María González: saluda a todos los presentes y lee acta de la reunión de comisión de salud, la cual se hará llegar a todos.

No hubieron comentarios de parte de los concejales presentes.



3.3 Informe de Asesor Jurídico sobre Sumarios del Departamento de Salud:

Concejal Ricardo Lizama: presenta el tema y le da la palabra al Abogado Rodrigo Cancino.

Abogado Rodrigo Cancino: saluda a todos los presentes e informa sobre el estado actual de los sumarios del Departamento de Salud, ya que todo proceso sumarial es secreto hasta la resolución del mismo y secreto para cada una de las partes, hasta la formulación de cargos. El abogado informa el estado actual de dos investigaciones sumarias las cuales fueron incoadas conforme a los decretos alcaldicios N°972 y 974 del presente año. Indica que uno está resuelto y el otro está en etapa de formulación de cargos.

Concejal Ricardo Lizama: dice que lo importante es que se pueda tener presente, por parte del Concejo, es que se cumpla a cabalidad con el protocolo que le concierne a la Municipalidad, en ambos casos.

Concejal Justo Rebolledo: solamente indicar que pidió, en concejo, dos investigaciones sumarias y nunca se le consideró. Ambas eran por el mismo funcionario, por no atender a un escolar accidentado del Colegio de Certenejas. Nunca se hizo la investigación. Además de otra que pide le sea contestado por escrito, pregunte, qué paso con el sumario del doc. que se fue y nunca se supo absolutamente nada, por las famosas licencias médicas.

Abogado Rodrigo Cancino: le indica que sí se hizo.

Concejal Justo Rebolledo: retoma solicitando se le informe.

Abogado Rodrigo Cancino: indica que se le informará.

Concejal María González: se alegra muchísimo porque se está informando el estado de los sumarios. Agrega que quisiera pedir que se le ponga un plazo a todos los sumarios que están pendientes. Hay un montón de sumarios y es momento de que se ponga fin a los procesos. No se puede continuar así, indica.

Abogado Rodrigo Cancino: responde que el Alcalde es quien fija el plazo ya que es él quien tiene esa atribución.

Concejal Ricardo Lizama: agradece al funcionario.



3.4 Acuerdo de Concejo para cambio de nombre Calle "11 de Septiembre":

Concejal Ricardo Lizama: presenta el tema y pregunta si es por el nombre Alcalde Manuel Muñoz Bastias.

Concejal Maria Gonzalez: esta muy de acuerdo, ya que lo habia propuesto antes.

Concejal Andres Saez: dice que ha manifestado en otras oportunidades que ha propuesto el nombre de Alcalde Manuel Muñoz Bastias, para el megaproyecto que se hará frente de la parroquia, donde las 500 familias apoyaron la idea, para que la calle principal lleve ese nombre. Esto ya lo había propuesto en otro concejo y cree que hay que respetar dicha decisión.

Concejal Ricardo Lizama: considera que puede demorarse mucho mas alla del periodo del actual concejo.

El presidente del concejo solicita tomar el acuerdo del concejo para hacer cambio de nombre de la calle denominada 11 de septiembre por el nombre Alcalde Manuel Muñoz Bastias.

La suscrita toma el acuerdo:

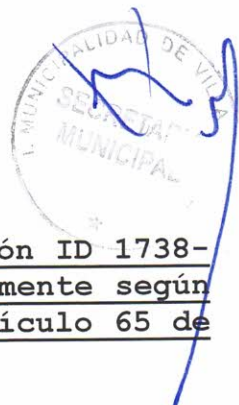
Votación

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Andrés Sáez	rechaza
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejala María González	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 5 votos a favor y uno en contra, cambio de nombre de la calle denominada 11 de septiembre por Alcalde Manuel Muñoz Bastias"

3.5 El acuerdo del concejo para adjudicar y suscribir contrato con La Empresa STARCO S.A por el proyecto RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA DE



CALLES Y VEREDAS DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE, Licitación ID 1738-11-LQ20, por un monto de \$33.500.154 reajustables anualmente según IPC, esto con acuerdo según lo estipula la letra j) artículo 65 de la ley 18.695:

Concejal Ricardo Lizama: presenta el tema y otorga la palabra al Director de SECPLAN, Constructor Civil Americo Ferreira.

Director de SECPLAN Americo Ferreira: saluda a todos los presentes y presenta informe de evaluación de las ofertas.

Concejal Ricardo Lizama: ofrece la palabra.

Concejal Justo Rebolledo: solicita que por escrito se le entreguen, detalladamente, los sectores que fueron licitados. Recuerda que en la licitación anterior, habrían licitado unos callejones donde el camión no podía darse vuelta, cree que eso se subsanó pero quiere tenerlo claro.

El presidente del concejo solicita tomar el acuerdo del concejo para adjudicar y suscribir contrato con La Empresa STARCO S.A por el proyecto RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA DE CALLES Y VEREDAS DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE, Licitación ID 1738-11-LQ20, por un monto de \$33.500.154 reajustables anualmente según IPC, esto con acuerdo según lo estipula la letra j) artículo 65 de la ley 18.695. La suscrita toma el acuerdo.

Votación

Concejala María González	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	abstiene

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 5 votos a favor y una abstención, adjudicar y suscribir contrato con La Empresa STARCO S.A para ejecutar el proyecto RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA DE CALLES Y VEREDAS DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE, Licitación ID 1738-11-LQ20, por un monto de \$33.500.154



reajustables anualmente según IPC. Esto con acuerdo según lo estipula la letra j) artículo 65 de la ley 18.695”

3.6 Presentación Plan Comunal de Salud 2021:

Concejal Ricardo Lizama: presenta el tema y otorga la palabra al Director Comunal de Salud y a su equipo de gestión.

Director Comunal de Salud Juan Amigo: saluda a todos los presentes y presenta el PLAN DE SALUD 2021, junto a su equipo de gestión.

Concejal Ricardo Lizama: agradece la presentación y ofrece la palabra al concejo.

Concejala Maria Gonzalez: pregunta por la dotación de atención primaria, solicita se aclarar el total de horas.

Director Comunal de Salud Juan Amigo: responde la consulta de la concejala, indicando que son 7.920 horas.

Concejal Justo Rebolledo: junto con saludar a todo el equipo de salud, indica que la presentación fue bastante clara y bien detallada. Pregunta por el paro de funcionarios, agrega que sigue viendo gente trabajando en otros lugares e incluso en la reunión de la comisión estuvo un dirigente que pensaba que estaba en su casa. Pregunta por el presupuesto. Pregunta por los programas y convenios que no se realizarían, si van afectar mucho. Dice que no le quedó claro lo de las licencias médicas y la recuperación de ellas. Solicita recordar la adquisición del Mamógrafo.

Director Comunal de Salud Juan Amigo: responde indicando que el paro de funcionario fue bastante dialogado con las dos asociaciones gremiales, por lo tanto, no hay ningún problema respecto a eso. Quiere ser enfático y no hay intereses particulares frente a una postura del departamento. El aumento percapita de \$160 pesos donde el aporte depende casi exclusivamente del estado. Agrega que apoya a los funcionarios respecto de la decisión que ambos gremios tomaron. Supone que la pregunta es por el servicio a la comunidad, en ese sentido, se está tomando el resguardo. Las prestaciones estarán totalmente cubiertas.

Respecto de los funcionarios que debieran estar en resguardo en sus domicilios pero que no lo estarían, indica, que no son entes



fiscalizadores por tanto, difícilmente podrían efectuar acciones en contra de los funcionarios, dado que, están acogidos por decreto municipal en esa modalidad.

Respecto del presupuesto, se está planteando como ítem para tener flexibilidad. Se verá con más detalle cuando el contador municipal presente el presupuesto municipal para el año 2021.

Respecto de los convenios, efectivamente, hay algunos que no se realizarán como en período de normalidad. Gran parte corresponde a las odontológicas, dado que hay un riesgo mayor de contagio. Esperan retomarlos el próximo año. En caso de que no se ejecuten, se deben devolver los dineros a las arcas fiscales.

Respecto de la recuperación de licencias médicas, indica, le han dado bastante énfasis y es un ítem que les ha ayudado bastante en el presupuesto del departamento.

Concejal Justo Rebolledo: le preocupa lo que respecta a las licencias médicas.

Director Comunal de Salud Juan Amigo: retoma respecto del mamógrafo e indica que no tiene recursos para financiarlo pero había un compromiso de la municipalidad para hacerlo, con la idea de transformar a Villa Alegre en un polo de desarrollo de imagen de diagnóstico provincial y aparte de otorgar prestaciones radiológicas y mamográficas gratuitas a nuestra población, también podrían convertirse en vendedores de servicio de la red pública. Dada la circunstancia de pandemia, no se ha podido concretar.

Concejala Oriana Novoa: pregunta por la entrega de medicamentos y alimentos. También pregunta por aquellos pacientes que estaban en terapias y como lo están haciendo.

Director Comunal de Salud Juan Amigo: responde la pregunta de la concejala. Respecto de las terapias fueron suspendidas producto de la pandemia. Se han retomado de a poco y los que no pueden acercarse, el kinesiólogo va a sus casas, donde son atendidos y además se les enseña a los familiares. Habla del grado de abandono de muchos adultos mayores y que frente a eso no hay avances, ya que no le hacen los ejercicios.

Concejala María González: habla sobre un programa que está enfocado a aquellos pacientes postrados, que se llama red local de apoyos y cuidados, de la MIDESO. Indica que Villa Alegre es una de las comunas beneficiada por un monto de M\$103.000 aproximadamente.

Se refiere al paro de funcionario e indica que no tendrán problemas ya que se han tomado las medidas. Le indica al Director DESAM que



hoy visito el consultio y le llamo la atencion que un medico estaba sin mascarillas. Relata el hecho donde ademas el funcionario se molestó porque ella le hizo la observacion. Tambien, se refiere a un vehiculo particular que habrían estado unos funcionarios durante la jornada donde visitó el CESFAM.

Director Comunal de Salud Juan Amigo: responde indicando que el uso de la mascarilla es obligatoria para todos, sin excepcion. Respecto del vehiculo particular, indica es un vehiculo nuevo, recientemente adquirido que aun no tiene logo.

Concejal Andres Saez: pregunta a qué se refiere con la expresion: equidad de genero en la atencion de salud.

Director Comunal de Salud Juan Amigo: responde la pregunta del concejal. Le explica sobre las brechas que existen entre hombres, mujeres y transgeneros, frente a la atencion de salud. Explica sobre los desafios sanitarios respecto de dicha brechas.

Concejal Andres Saez: comenta sobre la obecidad ya que las cifras indican siempre que van en aumento. Posteriormente, relata un hecho ocurrido en la posta de lagunillas y donde falleció un paciente por no haber sido antedido, por lo que tuvo que ser trasladado al CESFAM donde, en el trayecto, falleció. Pregunta por el horario de atencion de las postas.

Director Comunal de Salud Juan Amigo: responde indicando que deben abordar de forma responsable y de manera hipersectorial. El diagnostico presentado tiene implicacias futuras en le gasto que tendra la comuna respecto de la intervenciones sociosanitarias que van a padecer patologias crónicas no transmisibles, como diabetes, hipertencion, ect. Explica la problemática. Se refiere al funcionamiento de las postas y explica repsecto de la capacidad de reaccion que tiene las postas, donde no tiene como enfrentar un paciente con un paro cardiovascular por ejemplo. Se esta gestionando un SUR, para ser instalado una urgencia en Estacion Villa Alegre.

Concejal Juan Salgado: respecto a la planificacion presupuestaria. Indica que se referira a la gente que esta con licencia, dice que no le gustaria aprobar algo que totavia no se sabe que va a pasa con estas personas que estan con licencia. Considera que es una perdida de dinero. Se refiere a las licencias a unas falsas. Quiere irse con la satisfaccion de que se solucionaron los temas.



Director Comunal de Salud Juan Amigo: le informa que la licencia es un derecho garantizado por ley. Reitera que no son entes fiscalizadores. Le explica respecto del mal uso de las licencias medicas es una cuestion moral mas que legal. Ahora si hubiera una denuncia seria distintos.

Concejal Juan Salgado: continúa respecto de quien ficaliza.

Director Comunal de Salud Juan Amigo: le comenta respecto de las acciones que se han hecho respecto de los funcionarios con licencias extensas.

Concejal Ricardo Lizama: agradece al Director Comunal de Salud y equipo por la exposicion completa y detallada que han entregado al concejo municipal. Lamenta que el PLAN RETORNO SEGURO se postergue hasta diciembre, pero es una decisión que tomo la comision de salud y por lo tanto se debe respetar. Compara el compromiso de muchos habitantes que trabajan duro para ganarse el pan de cada dia con los funcionarios que no tiene dicho compromiso.

Director Comunal de Salud Juan Amigo: solicita al concejo, hacer gestiones, para que el Alcalde (s) lo autorice por lo menos a dar continuidad en la atencion de farmacia y a la extensión médica. Se refiere al derecho constitucional que tiene la gente de acceder a salud y que actualemnte no estna cumpliendo con ello.

Concejal Ricardo Lizama: le pregunta al Director DESAM, que quiere que haga.

Director Comunal de Salud Juan Amigo: que el Alcalde(s) lo autorice.

Concejala Maria Gonzalez: es complicado. La comision de salud esta proponiendo, es decir, esta infomrando lo que conversó con los directivos del DESAM. Quien define es el Alcalde.

Alcalde(s) Arturo Briso: pide la palabra para decir dos cosas para que le parecen relevantes: la primera es que siempre se puede llegar a acuerdos y la mejor forma de hacerlo es conversando. Aca esta todo normado y por lo mismo es mas facil. Pide al Director que envíe el Plan de retorno ya que en la correspondencia no fue ingresado como es debido. En segundo termino, tampoco ha recibido el acta o informe de la comsion de salud. Ahora si el director de salud plantea que las unidades de farmacia y extencion medica pieden tener una condicion excepcional, efectivamente, que se plantee en esos terminos ya que lo que se requeire es tener mayor cobertura y acceso



y por tanto, debemos tener esa coherencia. Solicita que el Director de Salud efectue la presentacion lo mas inmediatamente posible. Una vez efectuada dicha presentacion se reunirán y veran que es lo mejor para el servicio.

Concejal Ricardo Lizama: agradece la intervencion del Alcalde(s) y agrega que de haber tenido una sugerencia en el sentido de que el retorno del personal dejarlo fuera, en 10, 15 dias, por lo menos la idea, de este presidente del concejo, indica, era someterlo a votacion del concejo municipal a fin de tomar un acuerdo y posteriormente remitirselo a UD. refiriendose al Alcalde(s) para ver si aceptadaba, o no, la sugerencia. Pero eso no prospero.

Continua con la tabla, sin embargo, el Director de Salud le pide someter a votacion el Plan de Salud 2021. El presidente pide tomar el acuerdo.

La suscrita le indica que en la tabla establece solo la presentacion del plan de salud, no obstante, si el concejo esta de acuerdo en tomar la votacion, la realizaria de inmediato.

El concejal Lizama le pregunta al Director de Salud si existe la posibilidad de tomar el acuerdo en la sesion del proximo martes, para que los concejales puedan analizar la propuesta, eso si es que no le complica, agrega. El Director de Salud dice que le preocupan los tiempos. El concejal resuelve tomar el acuerdo de aprobacion del PLAN DE SALUD 2021. La suscrita toma el acuerdo, teniendose presente que los concejales estan de acuerdo con tomar el acuerdo de inmediato.

Votación

Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala María González	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba

En la votación la concejala González, que vota teniendo claro todas las consultas hechas al director y habiendo sido respondidas como corresponde.

El concejal Rebolledo indica que la presentación fue buena.



El concejal Lizama reitera que la presentación fue extremadamente clara.

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°4: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda someter a votación el PLAN COMUNAL DE SALUD 2021 y acuerda aprobar, por unanimidad, El PLAN COMUNAL DE SALUD 2021"

3.7 El acuerdo del concejo para aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud:

Aumenta Ítem Ingresos:

SUB ÍTEM ASIG CUENTA M\$

05 03 006 Del S.S 6.238

08 01 002 Recuperación art. 12 ley 18.1986 41.762

Total 48.000

Aumenta Ítem Gastos:

SUB ÍTEM ASIG CUENTA M\$

21 01 000 Personal planta 8.000

21 02 000 Personal contrata 15.000

21 03 000 Otras remuneraciones 10.000

29 02 000 Edificios 5.000

29 03 000 Vehículos 10.000

Total 48.000

Concejal Ricardo Lizama: presenta el tema y otorga la palabra al Director Comunal de Salud y a su equipo de gestión. Antes pide al director de control interno, si puede intervenir en función de la modificación presupuestaria, le pregunta si la recibió.

Director de Control interno Jorge Campos: saluda a todos e indica que, tal cual como les contesto el correo al concejo y al Alcalde proclamar y subrogante, la modificación presupuestaria propuesta por el director de salud se ajusta a la normativa legal. No hay inconveniente que se analizarla.

La suscrita como secretaria del concejo no puede dar fe de dicha acción debido a que el correo no fue le fue copiado.



Concejal Ricardo Lizama: pide al director de salud exponer brevemente la modificación presupuestaria.

Director Comunal de Salud Juan Amigo: presenta la modificación presupuestaria junto a su equipo de gestión.

Concejal Ricardo Lizama: agradece la presentación y ofrece la palabra al concejo.

Concejala María González: le parece bien la presentación respecto de la casa prefabricada para trasladar parte administrativa que se encuentra en el CESFAM, para dejar más espacio para la parte clínica. Le parece muy bien esa parte. Le pide al director que, si se encuentra otra plata o si se recuperan más licencias médicas, se dejara la posibilidad de la compra de uniforme a los funcionarios clínicos.

Concejal Juan Salgado: dice que él haría unos containers. Los considera más seguros y duraderos. Dice que él estaría por abrobar algo más moderno. Pide dejar los demás puntos para el otro concejo ya que empesara el partido.

Concejala Oriana Novoa: pregunta por los containers que cuenta el departamento de salud.

El funcionario responde las preguntas.

Concejal Ricardo Lizama: agradece la comparecencia del director de salud y pide tomar el acuerdo para aprobar la modificación presupuestaria del Departamento de Salud:

Aumenta Ítem Ingresos:

SUB ÍTEM ASIG CUENTA M\$

05 03 006 Del S.S 6.238

08 01 002 Recuperación art. 12 ley 18.1986 41.762

Total 48.000

Aumenta Ítem Gastos:

SUB ÍTEM ASIG CUENTA M\$

21 01 000 Personal planta 8.000

21 02 000 Personal contrata 15.000

21 03 000 Otras remuneraciones 10.000

29 02 000 Edificios 5.000

29 03 000 Vehículos 10.000

Total 48.000

La suscrita toma la votación:



Votación

Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejala María González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°5: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud:

Aumenta Ítem Ingresos:

SUB ITEM ASIG CUENTA M\$

05 03 006 Del S.S 6.238

08 01 002 Recuperación art. 12 ley 18.1986 41.762

Total 48.000

Aumenta Ítem Gastos:

SUB ITEM ASIG CUENTA M\$

21 01 000 Personal planta 8.000

21 02 000 Personal contrata 15.000

21 03 000 Otras remuneraciones 10.000

29 02 000 Edificios 5.000

29 03 000 Vehículos 10.000

Total 48.000"

3.8 Acuerdo del concejo para aprobar Ordenanza Municipal de Ruidos Molestos:

Concejal Ricardo Lizama: presenta el tema y otorga la palabra al Abogado Rodrigo Cancino.

Abogado Rodrigo Cancino: antes de comenzar la presentación indica que es un trabajo colaborativo de la Asesoría Jurídica compuesta por Yoana Vasquez y él. Además de la colaboración de la Administración y Secretaría Municipal. A su vez indica que, la aprobación de la presente ordenanza debe ser condicionada con alcance, toda vez que



dicha ordenanza, según indica la ley 20.965 impone obligaciones al concejo comunal de seguridad pública.

Se discute respecto de posponer la presentación de la ordenanza de ruidos y sonidos molestos para el próximo concejo debido a lo indicado por el abogado respecto de la obligación respecto del CCSP.

Secretaria Ejecutiva de Seguridad Pública, Yoana Vasquez: indica que la ordenanza es un compromiso adquirido con Carabineros ya que requieren este insumo para poder acudir a los llamados y también derivar funcionarios a labores preventivas. Respecto del concejo de Seguridad Pública, lo que se requiere es una opinión por tanto, podría ser efectuada con posterioridad conforme lo indica el abogado. A su vez, indicar que fue socializada con carabineros que son los que aplicaran dicha prerrogativa y no le hicieron observaciones. Se refiere a los compromisos adquiridos con el concejo de seguridad pública para 30 de este mes. Solicita evaluar la situación.

Continúa la discusión respecto de presentar hoy o no la ordenanza.

El presidente del concejo pide continuar con la presentación:

Abogado Rodrigo Cancino, presenta la ordenanza de ruidos y sonidos molestos en conjunto con la Secretaria Ejecutiva de Seguridad Pública, Yoana Vasquez.

Antes de terminar la presentación los concejales discuten respecto de si puede o no ser sometida a votación.

El concejal Rebolledo indica que la ordenanza debe ser revisada por la Juez de Policía Local.

El concejal Salgado indica que el carabinero es un ministro de fe.

La discusión se basa en que si deben estar establecidos los desiveles. El abogado les informa las experiencias de otras comunas y muchas de ellas no establecen índices.

El concejal Saez, dice que los carabineros son ministros de fe. Además que tiene criterios para pasar la notificación. Cree que no requiere mayor análisis.

La concejala Gonzalez, dice que hay tiempo aún. Cree que deben ponerse de acuerdo para comprar la máquina ya que no cuesta tanto.



Se discute la efectividad de la ordenanza sin contar con el dispositivo que mide los desiveles.

Se solicita tomar acuerdo del concejo para someterla a votacion la proxima semana. No hubo acuerdo por lo que se somete a votacion en la presente sesion.

El presidente del concejo pide tomar el acuerdo del concejo para aprobar la ordenanza de ruidos y sonidos molestos de la comuna de Villa Alegre.

Votación

Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejala María González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	rechaza
Concejal Ricardo Lizama	rechaza

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°6: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 4 votos a favor y 2 en contra, la Ordenanza de Ruidos y Sonidos Molestos"

Dicho acuerdo condicionado a que debe cumplir con el ordenamiento juridico de someterlo a las sugerencias del CCSP.

3.9 Correspondencia:

- Lectura de Solicitud de sector de sector de estación Villa Alegre sobre cambio de alumbrado por una del tipo led.

Los concejales piden que la correspondencia no sea leida directamente y que pueda venir con un informe previo del la unidad aludida.

EL presidente del concejo pide tomar el acuerdo para que se pueda pedir un informe previo del departamento aludido antes de ser leida en concejo municipal.

Votación

Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejala María González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°8: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda, por unanimidad que la correspondencia recibida para el Concejo Municipal , sea derivada al departamnto municipal que corresponda para que, previa a ser leída en sesión del concejo, cuente con informe del departamento aludido en el caso que corresponda"

El Concejal presidente del concejo levanta la sesión siendo las 18:18hr.



Claudia Berríos Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre